

- h) De acuerdo con las NIIF, las primas recibidas por la emisión de opciones para suscribir acciones propias se agregan al patrimonio y las recobradas se deducen del mismo.
2. Indique el carácter de las siguientes cuentas y el signo normal de su saldo:
- prima de emisión;*
 - descuentos de emisión;*
 - dividendos por pagar;*
 - prima por negociación de acciones propias;*
 - descuento por negociación de acciones propias;*
 - dividendos prescriptos.*
3. Enuncie las condiciones que —según el autor— deberían cumplirse para que un aporte irrevocable pueda considerarse integrante del patrimonio.
4. Indique el tratamiento que debería darse a la diferencia entre el costo de las acciones propias adquiridas y el producido de su enajenación, cuando el primero supera al segundo, según:
- las normas de la CNV argentina anteriores a su resolución 562/09;
 - los US GAAP;
 - la opinión del autor.
5. Indique cómo se contabilizan los dividendos acumulativos fijos de las acciones preferentes.
6. Comente el siguiente considerando de la res. 25/04 de la IGJ argentina, emitida cuando su titular era Ricardo Nissen:
- (...) el mantenimiento de los resultados positivos de los ejercicios sociales en calidad de "no asignados" o la imputación de invenciones contables como la denominada "cuenta nueva", "ejercicio futuro" o similares, no sólo no hallan respaldo en las disposiciones de la ley de sociedades, sino que resultan incompatibles con preceptos expuestos de ella como los (...) que consagran derechos esenciales e irrenunciables de los accionistas.
7. Proponga asientos para la contabilización de los siguientes hechos y operaciones que, salvo en los casos d) y e), corresponden a distintas sociedades:
- un accionista de una sociedad anónima que había suscripto acciones por \$ 8.000, aporta una maquinaria cuyo valor de plaza, com-